

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EXPEDIENTE	2013/2015
OFICIO	SA/C/737/2014
ASUNTO	CERTIFICACIÓN



EL C. JUAN MANUEL GÁNDARA MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LOS ARTÍCULOS 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 86,87 FRACCIÓN I, 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 5,11 FRACCIÓN I, 13, FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI

-----CERTIFICA-----

Que durante el desahogo del punto Tres Correspondiente a la Sexagésima Cuarta Sesión, de Carácter Extraordinaria, de Tipo Privada, de fecha veintiuno de febrero de dos mil catorce se aprobó por unanimidad bajo el siguiente -----

TRES.- El C. Héctor Karim Carvallo Delfín, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo señalado por los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 53 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de las Comisiones Edilicias, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, 2013-2015, somete a consideración del Ayuntamiento, la Aprobación, en su caso, del Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2014, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con Recursos Disponibles, de conformidad con el Dictamen que emiten las Comisiones Edilicias de Hacienda y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Aprobándose por unanimidad Bajo el siguiente: -----



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



DICTAMEN CEHyDUyOP-2013-2015/2014-II.

En la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, cabecera del municipio del mismo nombre en el Estado de México, a los veintiún días del mes de Febrero del año dos mil catorce, con fundamento en lo establecido en los Artículos 64 fracción I, 66 párrafo primero, 69 fracción I incisos c) y g) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 60 fracciones V y XXVII, 66, 86, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de las Comisiones Edilicias, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México. 2013-2015.; ordenamientos vigentes todos y en cumplimiento al desahogo al punto Cinco de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha veinte de Febrero del año dos mil catorce, mediante el que se turna a las Comisiones Edilicias de Hacienda y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su estudio, examen, evaluación y dictamen, el asunto relativo a "la Aprobación, en su caso, del Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2014. De Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con Recursos Disponibles", y habiendo sesionado de manera conjunta las comisiones edilicias unidas, se somete a consideración de sus integrantes el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

Que durante el desahogo al punto Cinco de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha veinte de Febrero del año dos mil catorce, se turna a las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su estudio, examen, evaluación y dictamen, el asunto relativo a "la Aprobación, en su caso, del Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2014. De Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con Recursos Disponibles".

Que a efecto de dar el debido cumplimiento al acuerdo de mérito, en términos de lo dispuesto por los Artículos 64 fracción I, 66 párrafo primero y 69 fracción I incisos c) y g) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 28 del Bando Municipal 2013 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 58 fracción II, 60 fracciones V y XXVII, 66, 74, 75, 89 y 90 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de las Comisiones Edilicias, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México. 2013-2015 en vigor, se convocó de manera urgente a los integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a efecto de llevar a cabo la correspondiente sesión el mismo día veinte de los actuales; siendo el caso, que el día convocado se llevó a cabo la sesión de mérito, contando con la asistencia del C. Jorge Humberto Terán Romero, Director de Obras Públicas, quien llevó a cabo la exposición de motivos y explicación técnica de las obras incluidas en el programa; avocados a desahogar la etapa de estudio y análisis, se solicitaron las fichas técnicas correspondientes, las que fueron proporcionadas y a efecto de mejor proveer por la cantidad de obras en evaluación, se acordó un receso, quedando notificados todos los integrantes de las comisiones edilicias unidas sobre la reanudación de la sesión a las diez horas del día veintiuno de los actuales; que una vez reanudada la sesión, se procedió al análisis, estudio, discusión y dictamen del asunto relativo a "la Aprobación, en su caso, del Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2014. De Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con Recursos Disponibles"; en los siguientes términos:



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF 2014)				
1	FISM/001	REHABILITACIÓN CON ADOCRETO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. 2 DE ABRIL Y AL FINAL DEL ADOCRETO).	PUEBLO DE SANTA BÁRBARA	\$494,191.58
2	FISM/002	REHABILITACIÓN CON ADOCRETO EN CALLE 5 DE FEBRERO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. 2 DE ABRIL Y AL FINAL DEL ADOCRETO).	PUEBLO DE SANTA BÁRBARA	\$389,984.04
3	FISM/003	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE 2 DE ABRIL, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE ROSAL Y CALLE COAPA).	PUEBLO DE SANTA BÁRBARA	\$1,708,403.61
4	FISM/004	ENCEMENTADO DE AV. 16 DE SEPTIEMBRE, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE NORTE 4 Y ORIENTE 3).	COLONIA LA PIEDAD	\$6,000,000.00
5	FISM/005	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE SAN RAMÓN, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. DE LAS CONCHAS Y SAN LÁZARO).	POLÍGONO SAN LUCAS	\$1,350,287.41
6	FISM/006	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE SAN MARTÍN, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. DE LAS CONCHAS Y CALLE SAN LÁZARO).	POLÍGONO SAN LUCAS	\$1,858,617.26
7	FISM/007	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE SAN FRANCISCO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. DE LAS CONCHAS Y CALLE SAN LÁZARO).	POLÍGONO SAN LUCAS	\$1,542,019.69
8	FISM/008	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE SAN JUDAS, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. DE LAS CONCHAS Y CALLE SAN LÁZARO).	POLÍGONO SAN LUCAS	\$1,245,018.43
9	FISM/009	REHABILITACIÓN CON ADOCRETO DE LA AV. BUENAVISTA, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. OBRERA Y AV. BENITO JUÁREZ).	COLONIA SAN JOSÉ BUENAVISTA	\$540,312.37
10	FISM/010	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE 3ª CERRADA DE RÍO AMAZONAS, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE RÍO VERDE Y RÍO DEL SOCORRO).	COLONIA EL SOCORRO	\$600,000.00
11	FISM/011	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE RÍO SAN JOAQUÍN, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE RÍO RIN Y RÍO BALEA).	COLONIA EL SOCORRO	\$750,000.00
12	FISM/012	ENCEMENTADO DE CALLE JUSTO SIERRA, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y VICENTE GUERRERO)	PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	\$1,393,095.91
13	FISM/013	ENCEMENTADO DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y EL FINAL DE LA TERRACERIA).	PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	\$600,000.00



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



14	FISM/014	ENCEMENTADO DE AV. LA PIEDAD, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE REFORMA AGRARIA Y NORTE 9).	COLONIA LA PIEDAD	\$1,454,577.55
15	FISM/015	ENCEMENTADO DE LA CALLE AXAYÁCATL, (EL TRAMO COMPRENDIDO EN LA RECTA PARALELA A LOS CAMPOS DE FUTBOL).	PUEBLO DE AXOTLÁN	\$1,229,556.50
16	FISM/016	ENCEMENTADO DE AV. JIMÉNEZ GALLARDO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE INCORPORACIÓN A AV. HUEHUETOCA Y CONTINUACIÓN AV. HUEHUETOCA, CUERPO SUR).	ZONA INDUSTRIAL XHALA	\$2,050,000.00
17	FISM/017	ENCEMENTADO DE INCORPORACIÓN A LATERAL DE AUTOPISTA MÉXICO - QRO DESDE AV. HUEHUETOCA. (INCORPORACIÓN SUROESTE).	COLONIA JARDINES DE LA HACIENDA SEGUNDA SECCION	\$1,463,527.82
18	FISM/018	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE NOGALES, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE PINOS Y CALLE FRESNOS).	PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN XHALA	\$950,000.00
19	FISM/019	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN ESCUELA SECUNDARIA Nº 421, " ALFONSO GARCÍA ROBLES", CALLE PASEO DE LOS BOSQUES S/N.	COLONIA BOSQUES DE LA HACIENDA 1ª SECCION	\$650,000.00
20	FISM/020	RECONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA. GENERAL Nº 105, AV. REFORMA AGRARIA S/N.	COLONIA LA PIEDAD	\$149,352.01
21	FISM/021	RECONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA TELESECUNDARIA Nº 244 "MELCHOR MÚZQUIZ", CALLE BETUNIA S/N.	COLONIA SANTA MARÍA GUADALUPE LA QUEBRADA	\$178,810.82
22	FISM/022	REHABILITACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "BASILIO BADILLO", PROLONGACIÓN JUÁREZ S/N.	PUEBLO SAN MARTIN TEPETLIXPAN	\$700,000.00
23	FISM/023	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "QUETZALCÓATL", AV. MOLINO DE LAS FLORES S/N.	INFONAVIT CENTRO	\$300,000.00
24	FISM/024	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA BIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA "ESTADO DE MÉXICO", CALLE DEL SOL S/N.	COLONIA ARCOS DE LA HACIENDA	\$650,000.00
25	FISM/025	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "TIHUI", CALLE DE LOS ASTROS S/N.	COLONIA VALLE DE LA HACIENDA	\$350,000.00



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



26	FISM/026	REHABILITACIÓN DE AULA DE COMPUTO EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO M. ALTAMIRANO", AV. DEL POTRERO N° 1.	COLONIA JARDINES DE LA HACIENDA SUR	\$300,000.00
27	FISM/027	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO", BOULEVARD DE LA INDUSTRIA S/N.	PUEBLO DE SAN LORENZO RIO TENCO	\$450,000.00
28	FISM/028	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA URBANIZACIÓN MUNICIPAL PARA OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	\$5,000,000.00
29	FISM/029	2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	\$723,110.63
30	FISM/030	3 % INDIRECTOS	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	\$1,084,665.95
TOTAL FISM				\$ 36,155,531.58

N°	N° DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)				
31	FEFOM/001	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE INCORPORACIÓN A LATERAL DE AUTOPISTA MÉXICO - QRO DIRECCIÓN NORTE DESDE AV. HUEHUETOCA, (INCORPORACIÓN NORESTE).	ZONA INDUSTRIAL XHALA	\$2,145,778.07
32	FEFOM/002	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE INCORPORACIÓN A AV. HUEHUETOCA DESDE LATERAL DE LA AUTOPISTA MÉXICO - QRO., (INCORPORACIÓN SURESTE).	ZONA INDUSTRIAL XHALA	\$1,120,306.70
33	FEFOM/003	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE RANCHO EL ENCANTO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE RANCHO SAN ANTONIO Y RANCHO SAN MIGUEL).	FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO	\$1,378,274.71
34	FEFOM/004	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE ROSALES (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES PIRULES Y AV. JIMÉNEZ CANTÚ).	SAN ISIDRO	\$2,338,030.45
35	FEFOM/005	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN UNA PRIMERA ETAPA DE AV. JIMÉNEZ GALLARDO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CONTINUACIÓN AV. HUEHUETOCA E INCORPORACIÓN A LATERAL DE LA AUTOPISTA MEX. - QRO., CUERPO NORTE).	ZONA INDUSTRIAL XHALA	\$2,083,330.89
36	FEFOM/006	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 1ª CERRADA DE PAMPLONA	COLONIA ATLANTA PRIMERA SECCION	\$670,440.74
37	FEFOM/007	REENCARPETADO DE CALLE ÁLAMOS, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. CHOPOS A COLORINES).	COLONIA ARCOS DEL ALBA	\$1,177,348.98

**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

38	FEFOM/008	REENCARPETADO DE CALLE JUAN ESCUTIA	U.H. GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN SUR	\$1,820,919.45
39	FEFOM/009	IMPLEMENTACIÓN DE SELLO DE TAPONAMIENTO (SLURRY) EN LAS CALLES DE 1RA DE NEPTUNO, 1RA DE NIBELUNGOS, SEGUNDO RETORNO DE NINFAS Y MINOS	COLONIA ENSUEÑOS	\$800,000.00
40	FEFOM/010	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO", CALLE ROSAL S/N.	COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE LA QUEBRADA	\$300,000.00
41	FEFOM/011	REHABILITACIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "LUZ MARÍA SERRADEL", CALLE QUINTO SOL S/N.	SECCIÓN PARQUES	\$196,077.37
42	FEFOM/012	REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GENERALÍSIMO JOSÉ M. MORELOS Y PAVÓN", CALLE AGUSTÍN MELGAR S/N.	U.H. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN SUR	\$210,464.40
43	FEFOM/013	REHABILITACIÓN DE AULA Y BORDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "ARMANDO RUIZ ANAYA", PASEO CUATRO MILPAS S/N.	PASEOS DE IZCALLI	\$350,000.00
44	FEFOM/014	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "LUIS G. URBINA", ARCÁNGEL DANIEL S/N.	CLAUSTROS DE SAN MIGUEL	\$450,000.00
45	FEFOM/015	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS Y ESCALERAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "BRIGIDA ALFARO", CTO. BOSQUES DE BOLOGNIA S/N.	BOSQUES DEL LAGO	\$257,590.57
46	FEFOM/016	REHABILITACIÓN DE ESPACIO EDUCATIVO EN LA PREPARATORIA OFICIAL N° 241, CALLE CIRUELOS N° 36.	PUEBLO EL ROSARIO	\$400,000.00
47	FEFOM/017	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE LA AURORA. (CALLE 20 DE NOVIEMBRE ESQUINA CON LA AV. LA AURORA).	PUEBLO LA AURORA	\$193,295.94
48	FEFOM/018	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE AXOTLÁN. (AV. TLALOC).	PUEBLO DE AXOTLÁN	\$243,129.46
49	FEFOM/019	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE EL ROSARIO. (AV. MELCHOR OCAMPO).	PUEBLO EL ROSARIO	\$281,575.14
50	FEFOM/020	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO. (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQUINA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ).	PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	\$210,641.11
51	FEFOM/021	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN JOSÉ HUILANGO. (EUCALIPTO NORTE ESQUINA CON LA CALLE DE LAURELES).	PUEBLO SAN JOSÉ HUILANGO	\$222,305.00



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



52	FEFOM/022	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN JUAN ATLAMICA. (CALLE CONSTITUCIÓN ESQUINA CON AV. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ).	PUEBLO DE SAN JUAN ATLAMICA	\$226,086.40
53	FEFOM/023	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN LORENZO RIO TENCO, (CARRETERA A TEOLUYUCAN ESQUINA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS).	PUEBLO DE SAN LORENZO RIO TENCO	\$359,246.97
54	FEFOM/024	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN MARTIN TEPETLIXPAN, (AV. INDEPENDENCIA ESQUINA AV. HIDALGO).	PUEBLO DE SAN MARTIN TEPETLIXPAN	\$188,234.59
55	FEFOM/025	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO, (CARRETERA A TEOLUYUCAN ESQUINA LAGUNA).	PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO	\$312,771.44
56	FEFOM/026	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN XHALA, (CALLE SAN SEBASTIAN ESQUINA AV. 20 DE NOVIEMBRE).	PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN XHALA	\$213,615.03
57	FEFOM/027	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SANTA BÁRBARA, (EMISOR PONIENTE ESQUINA AV. 2 DE ABRIL).	PUEBLO DE SANTA BÁRBARA	\$290,105.48
58	FEFOM/028	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SANTA MARÍA TIANGUISTENGO, (MORELOS ESQUINA CON LA CALLE DE LAURELES).	PUEBLO SANTA MARÍA TIANGUISTENGO	\$238,739.95
59	FEFOM/029	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA, (AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA AUTORISTA MÉXICO QUERÉTARO).	PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA	\$338,111.75
60	FEFOM/030	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE HAZARO CÁRDENAS Y HERMENEGILDO GALEANA).	PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA	\$2,200,000.00
61	FEFOM/031	REHABILITACIÓN DE PARQUE HANK GONZÁLEZ.	COL. ARCOS DEL ALBA	\$359,818.87
62	FEFOM/032	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL CICLISTA EN AV. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PARQUE DE LAS ESCULTURAS Y CAMPO 1).	CENTRO URBANO	\$2,178,400.00

**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

63	FEFOM/033	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL CICLISTA EN AV. 1º DE MAYO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CAMPO 1 Y CONALEP).	CENTRO URBANO	\$4,905,282.44
64	FEFOM/034	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL CICLISTA EN AV. CONSTITUCIÓN, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE ESTADIO HUGO SÁNCHEZ Y PALACIO MUNICIPAL).	COLONIA CUMBRIA	\$2,017,187.09
TOTAL FEFOM				\$30,677,108.99

Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014				
65	FOPEDEP/001	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI.	COLONIA ATLANTA 1ª SECCION	\$10,000,000.00
TOTAL				\$10,000,000.00

Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
RECURSOS PROPIOS				
66	RP/00 1	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE AV. HUEHUETOCA (PLAZA SAN MIGUEL)	SAN MIGUEL	\$ 3,500,000.00
67	RP/00 2	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA UNIDAD GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (SECCION NORTE).	GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (SECCION NORTE).	\$ 1,486,979.62
68	RP/00 3	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA APOYOS EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	\$ 2,857,446.38
TOTAL RECURSO PROPIO				\$7,844,426.00

Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
HÁBITAT 2014				
69	HÁBITAT/001	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE VIOLETAS	LOS PINOS	\$1,189,400.60
70	HÁBITAT/002	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE ABEDULES	LOS PINOS	\$608,932.03
71	HÁBITAT/003	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE GERANIO	LOS PINOS	\$712,224.29



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**



72	HÁBITAT/004	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA 1ª. CDA. DE TORRE INFONAVIT A TORRE MARAVILLA POR EL LADO DEL LAGO NEGRO.	SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES PRIMERA SECCION	\$386,000.86
73	HÁBITAT/005	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA 3ª. CDA. DE TORRE INFONAVIT A TORRE MARAVILLA POR EL LADO DEL LAGO NEGRO.	SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES PRIMERA SECCION	\$426,774.46
74	HÁBITAT/006	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CERRADA DE UNIVERSIDAD	SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES PRIMERA SECCION	\$1,500,000.00
75	HÁBITAT/007	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. TORRE ELÉCTRICA DESDE TORRE REAL HASTA TORRE IZCALLI (2ª ETAPA)	SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES PRIMERA SECCION	\$4,500,000.00
76	HÁBITAT/008	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE CDC EL COLIBRÍ	STA. MA. GUADALUPE LA QUEBRADA.	\$3,000,000.00
TOTAL HÁBITAT				\$12,323,332.24
Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP 2014)				
77	PREP/001	REHABILITACIÓN DE PARQUE TEPALCALLI	INFONAVIT TEPALCAPA	\$1,900,000.00
78	PREP/002	REHABILITACIÓN DE PARQUE SAN JUAN BAUTISTA	LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO (LOMAS DE CUAUTITLÁN)	\$2,700,000.00
79	PREP/003	CONSOLIDACIÓN PARQUE COFRADÍA IV	COFRADÍA IV	\$800,000.00
TOTAL PREP				\$5,400,000.00
TOTAL				\$102,400,398.81

Es así, que una vez que se tuvo por suficientemente analizado, estudiado y discutido el asunto de marras se sometió a la consideración de los ediles presentes integrantes de las comisiones edilicias unidas para su votación y en su caso, la aprobación en sus términos del asunto turnado, el que fue aprobado por MAYORÍA DE SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LOS CC. JUAN CARLOS REYES IBARRA, TERCER SÍNDICO E IBISSMAR MAGAÑA SÁNCHEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, integrantes de las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Observando que estas Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano gozan de competencia plena para analizar, estudiar, discutir y dictaminar sobre el asunto relativo a "la Aprobación, en su caso, del Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2014, De Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con Recursos Disponibles", que se tiene por debidamente desahogado el procedimiento reglamentario requerido para resolver sobre el asunto y que éste ha sido aprobado en sus términos; las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en estricto apego a sus atribuciones tiene a bien emitir el presente:



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



DICTAMEN

En la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, cabecera del municipio del mismo nombre en el Estado de México, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil catorce, con fundamento en lo establecido en los Artículos 64 fracción I, 66 párrafo primero, 69 fracción I incisos c) y g) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 60 fracciones V y XXVII, 66, 86, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de las Comisiones Edilicias del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, 2013-2015.; ordenamientos vigentes todos y en cumplimiento al desahogo al punto Cinco de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha veinte de Febrero del año dos mil catorce, mediante el que se turna a las Comisiones Edilicias de Hacienda y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su estudio, examen, evaluación y dictamen, el asunto relativo a **"la Aprobación, en su caso, del Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2014, de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con Recursos Disponibles"**, y habiendo sesionado de manera conjunta las comisiones edilicias unidas, se somete a consideración de sus integrantes el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 fracción II, establece que el Municipio es la base de la división política y territorial del país, que está dotado de personalidad jurídica, así como de autonomía política y hacendaria, por tanto, es capaz de administrar sus recursos de conformidad con lo dispuesto por las Leyes que rigen la materia.
- II. El Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que, la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio libre. Análogamente señala, que las facultades que la Constitución de la República y la propia local le otorgan al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
- III. El Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicha Constitución y las Leyes que de ellas emanen.
- IV. El Artículo 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que, el Ayuntamiento para atender y en su caso resolver los asuntos de su competencia, funcionará en Pleno y mediante Comisiones. Asimismo, en el ejercicio de sus atribuciones se apegará a su Reglamento Interior, el cual deberá aprobarse en términos del artículo 27 de la presente Ley.
- V. El Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece; que las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.
- VI. El Artículo 11 del Reglamento del Libro XII del Código Administrativo del Estado de México estipula que la obra pública y los servicios se realizarán mediante programas anuales, que las dependencias y entidades formularán independientemente de la fuente de recursos prevista.



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**



Es en mérito de estos CONSIDERANDOS, de lo expuesto y fundado, así como, del análisis, estudio y discusión realizados durante la sesión conjunta de las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que éstas resuelven, que son de aprobarse y se aprueban, las siguientes:

CONCLUSIONES:

PRIMERO.- Las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en términos de lo dispuesto por los Artículos 86, 87 y 92 párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de las Comisiones Edilicias, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México 2013-2015, **DICTAMINAN APROBAR POR MAYORÍA DE SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LOS CC. JUAN CARLOS REYES IBARRA, TERCER SÍNDICO E IBISSMAR MAGAÑA SÁNCHEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, DE MANERA FAVORABLE el asunto relativo a la "la Aprobación, en su caso, del Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2014, de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con Recursos Disponibles"**.

SEGUNDO.- Tórnese este Dictamen al Presidente Municipal por conducto del Presidente de las Comisiones Edilicias Unidas, a efecto de someter a la consideración del Ayuntamiento, la aprobación, en su caso, del asunto relativo a **"la Aprobación, en su caso, del Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2014, de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con Recursos Disponibles"**, de conformidad con el dictamen que emiten las Comisiones Edilicias de Hacienda y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y bajo el tenor siguiente:

En términos de lo dispuesto por los Artículos 115 fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 primer párrafo, 123 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXIX, 64 fracción I, 66 párrafo primero y 69 fracción I incisos c) y g) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 27 y 28 del Bando Municipal 2014 de Cuautitlán Izcalli Estado de México, 4, 53 fracción III, 58 fracción I y 60 fracciones V y XXVII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de las Comisiones Edilicias, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México 2013-2015; le solicito atentamente, de considerarlo procedente, tenga a bien incluir dentro del Orden del Día de la próxima sesión del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON RECURSOS DISPONIBLES, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.

Lo anterior, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por medio de la planeación, seguimiento y evaluación de las obras destinadas al mantenimiento, rehabilitación y construcción, es como se conserva y crece la estructura social municipal. De este modo se contribuye a la coordinación en la ejecución de acciones de gobierno encaminadas a elevar el nivel de vida de la ciudadanía, conforme a los lineamientos vigentes en materia de urbanización y obra pública. Es por ello que dentro de los fines esenciales del Municipio de Cuautitlán Izcalli, está el de potencializar las fortalezas municipales de manera coordinada en colaboración directa con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México con la finalidad de que incidan en el ejercicio de la función pública,



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



actualizando e impulsando las políticas públicas que sean detonantes de la eficiencia y eficacia para el beneficio de los ciudadanos de Cuautitlán Izcalli; siendo una premisa de alto valor social, el mantener un gobierno de resultados cercano a la gente y de puertas abiertas, en el que se identifiquen sus demandas y necesidades para ser atendidas de manera pronta y eficiente, definiendo estrategias y la ejecución de obras públicas que privilegien la participación conjunta entre gobierno y comunidad.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, es acorde con los fines y acciones sociales, económicos, ambientales y políticos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; congruente con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales que se deriven y se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por otro lado, la política social del gobierno municipal comprenderá dentro de sus acciones sociales, la ejecución de obras, con el objetivo de promover el bienestar social de la población en general; por lo que derivado de la asignación de recursos de diversas fuentes para su ejecución en obra pública del Programa Operativo Anual 2014, en el que se establece de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para dar cumplimiento a los Programas Institucionales, lo que a su vez se ve reflejado en el cumplimiento de las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal para atender las demandas ciudadanas que tienen el gran impacto social dentro del Municipio, siendo el eje para la aplicación de los recursos que se trata, ya que significa la suma de esfuerzos colectivos para con las instituciones públicas por alcanzar mejores condiciones de vida.

ANTECEDENTES

El 03 de diciembre de 2013, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. En su Anexo 1, la disposición máxima sobre gasto prevé el Gasto Neto Total de la Federación, distribuido en Ramos y Entidades, de los cuales desciende el grupo de Ramos denominado "Ramos Generales (Gasto Programable)", entre los que se encuentra el Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Uno de los ocho ramos escindidos del Ramo General 33 es el FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), al cual se asignó para 2014 un monto de \$57,912,914,754.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES, NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); en el Anexo 21 del mismo Presupuesto, y del que se desprenderá, a su vez, el FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF).

Así mismo, el viernes 31 de enero de 2014, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, publica en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno No. 20 el "Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendario de las Asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el ejercicio fiscal 2014", mismo que contempla la asignación de \$36,155,531.58 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 58/100 M.N.) al Municipio de Cuautitlán Izcalli. En el mismo contexto, y tomando en consideración el estudio "MAPAS DE POBREZA, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI" elaborado por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, en el que se delimitan las áreas geoestadísticas básicas (AGEB'S) que tienen distintos niveles de rezago social, la Dirección de Obras Públicas, se dio a la tarea de identificar las colonias y/o pueblos susceptibles de recibir la aplicación y ejecución de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Cabe hacer mención de que el financiamiento de las obras públicas



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



incluidas en la Propuesta de PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, se focalizará en comunidades que presentan niveles de rezago social proporcionales a los índices de masa carencial que privilegian los rubros, los fines y el espíritu de los artículos 33 y 34 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Por otro lado, el lunes 02 de diciembre de 2013, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno No. 104, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México publicó el Presupuesto de Egresos de la entidad para el ejercicio fiscal de 2014. Este Decreto, con el número 173, registra en su artículo 47 el FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), con la finalidad de apoyar a los municipios en materia de infraestructura y su equipamiento, a través de un programa que tiene como finalidad primordial seguir fortaleciendo la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional, aumentando los recursos estatales que se ministran a los municipios con base en criterios y porcentajes objetivos de asignación y distribución. Las variables que utiliza el Gobierno del Estado de México para la distribución de este recurso son: la población por municipio y la marginalidad por municipio. Así, y una vez que fueron definidas las variables de todos los municipios, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México publicó el 31 de Enero de 2014, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno No. 20, el "Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables utilizadas, el porcentaje correspondiente en cada municipio y el monto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para el ejercicio fiscal 2014". Con la publicación de este Acuerdo, se asigna al Municipio de Cuautitlán Izcalli la cantidad de \$30,677,108.59 (TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS 59/100 M.N.), cuya programación forma parte de la presente propuesta.

A la par de lo anterior, y derivado también de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación el 03 de diciembre de 2013, en el Diario Oficial de la Federación, se tiene que dicho Decreto asigna en los Anexos 1, 19 y 19.2 la cantidad de \$5,000,000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para financiar el FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES (FOPAEDIAPIE) 2014, el cual es un instrumento de política pública que considera las necesidades de los municipios rurales y urbanos en los rubros que marca su denominación. Este programa, perteneciente al Ramo General 23, y operado por la Secretaría de Hacienda, contempla desde la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación, y en la posterior publicación de las "Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014", aparecidas el pasado 31 de enero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, la asignación de \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para el Municipio de Cuautitlán Izcalli. Con respecto a estos mismos recursos, en el Oficio 203200/0123/2014, fechado el 10 de febrero del presente año, el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, comunica al Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Mtro. Héctor Karim Carvallo Delfin, la asignación del monto citado para la ejecución de la obra pública "Construcción y equipamiento del Auditorio de la Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Cuautitlán Izcalli".

Con fecha domingo 29 de diciembre de 2014, aparecen publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), para el ejercicio fiscal 2014. Estas se derivan de la aprobación del Gasto Programable contemplado en el Ramo Administrativo 15, señalado en el Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, dependencia de la Administración Pública federal centralizada que opera el programa PREP. Como parte de la publicación de las Reglas de Operación en cita, se



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



encuentra dentro de las mismas el listado de municipios que conforman el Anexo 1, "Universo Potencial de Actuación, Ciudades del Sistema Urbano Nacional (SUN)", mismo que contempla con la clave 15121 a Cuautitlán Izcalli. Es de señalarse que, si bien la publicación del municipio en este listado no establece el monto autorizado definitivo para ejecutar por medio del programa PREP 2014, si se prevé la inclusión de nuestros proyectos programables una vez que la Delegación de la SEDATU en el Estado de México determine los montos exactos para cada municipio en el Estado y se aprueben los proyectos por parte de la misma. En tanto, se realiza la programación a partir de la presupuestación ejercida en el ejercicio fiscal 2013.

Con fecha lunes 30 de diciembre de 2014, aparecen publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa HÁBITAT, para el ejercicio fiscal 2014. Éstas se derivan de la aprobación del Gasto Programable contemplado en el Ramo Administrativo 15, señalado en el Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, dependencia de la Administración Pública Federal centralizada que opera el programa HÁBITAT. Como parte de la publicación de las Reglas de Operación en cita, se encuentra dentro de las mismas el listado de municipios que conforman el Anexo 1, "Ciudades y municipios elegibles del Programa", mismo que contempla a Cuautitlán Izcalli dentro de la Zona Metropolitana del Estado de México. Es de señalarse que, si bien la publicación del municipio en este listado no establece el monto autorizado definitivo para ejecutar por medio del programa HÁBITAT 2014, si se prevé la inclusión de nuestros proyectos programables una vez que la Delegación de la SEDATU en el Estado de México determine los montos exactos para cada municipio en el Estado y se aprueben los proyectos por parte de la misma. En tanto, y al igual que con el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), se realiza la programación a partir de la presupuestación ejercida en el ejercicio fiscal 2013, de conformidad con lo previsto por el artículo 289 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

El Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, en la Sexagésima Segunda Sesión del Ayuntamiento, con carácter de extraordinaria de tipo privada, celebrada el día miércoles 12 de febrero de 2014 aprobó, para la ejecución de obras públicas prioritarias, el ejercicio de Recursos Propios Municipales por un monto de \$7,844,426.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), mismos que están previstos en el apartado del Capítulo 6000 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dentro del Presupuesto Global de la Dirección de Obras Públicas. Estos recursos, que forman parte de la Hacienda Pública Municipal, se programan en pleno ejercicio de las atribuciones que le otorgan al Municipio Libre las bases que señala la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de lo anterior, se propone a este Ayuntamiento la aprobación, en su caso, del PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, QUE SERÁ FINANCIADO CON RECURSOS DISPONIBLES, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, en los siguientes términos:

Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF 2014)				
1	FISM/001	REHABILITACIÓN CON ADOCRETO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. 2 DE ABRIL Y AL FINAL DEL ADOCRETO).	PUEBLO DE SANTA BARBARA	\$494,191.58



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



2	FISM/002	REHABILITACIÓN CON ADOCRETO EN CALLE 5 DE FEBRERO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. 2 DE ABRIL Y AL FINAL DEL ADOCRETO).	PUEBLO DE SANTA BÁRBARA	\$389,984.04
3	FISM/003	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE 2 DE ABRIL, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE ROSAL Y CALLE COAPA).	PUEBLO DE SANTA BÁRBARA	\$1,708,403.61
4	FISM/004	ENCEMENTADO DE AV. 16 DE SEPTIEMBRE, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE NORTE 4 Y ORIENTE 3).	COLONIA LA PIEDAD	\$6,000,000.00
5	FISM/005	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE SAN RAMÓN, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. DE LAS CONCHAS Y SAN LÁZARO).	POLÍGONO SAN LUCAS	\$1,350,287.41
6	FISM/006	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE SAN MARTÍN, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. DE LAS CONCHAS Y CALLE SAN LÁZARO).	POLÍGONO SAN LUCAS	\$1,858,617.26
7	FISM/007	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE SAN FRANCISCO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. DE LAS CONCHAS Y CALLE SAN LÁZARO).	POLÍGONO SAN LUCAS	\$1,542,019.69
8	FISM/008	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE SAN JUDAS, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. DE LAS CONCHAS Y CALLE SAN LÁZARO).	POLÍGONO SAN LUCAS	\$1,245,018.43
9	FISM/009	REHABILITACIÓN CON ADOCRETO DE LA AV. BUENAVISTA, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. OBRERA Y AV. BENITO JUÁREZ).	COLONIA SAN JOSÉ BUENAVISTA	\$540,312.37
10	FISM/010	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE 3ª CERRADA DE RÍO AMAZONAS, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE RÍO VERDE Y RÍO DEL SOCORRO).	COLONIA EL SOCORRO	\$600,000.00
11	FISM/011	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE RÍO SAN JOAQUÍN, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE RÍO RÍN Y RÍO BALEA).	COLONIA EL SOCORRO	\$750,000.00
12	FISM/012	ENCEMENTADO DE CALLE JUSTO SIERRA, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y VICENTE GUERRERO).	PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	\$1,393,095.91
13	FISM/013	ENCEMENTADO DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y EL FINAL DE LA TERRACERÍA).	PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	\$600,000.00
14	FISM/014	ENCEMENTADO DE AV. LA PIEDAD, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE REFORMA AGRARIA Y NORTE 9).	COLONIA LA PIEDAD	\$1,454,577.55

**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

15	FISM/015	ENCEMENTADO DE LA CALLE AXAYÁCATL, (EL TRAMO COMPRENDIDO EN LA RECTA PARALELA A LOS CAMPOS DE FUTBOL).	PUEBLO DE AXOTLÁN	\$1,229,556.50
16	FISM/016	ENCEMENTADO DE AV. JIMÉNEZ GALLARDO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE INCORPORACIÓN A AV. HUEHUETOCA Y CONTINUACIÓN AV. HUEHUETOCA, CUERPO SUR).	ZONA INDUSTRIAL XHALA	\$2,050,000.00
17	FISM/017	ENCEMENTADO DE INCORPORACIÓN A LATERAL DE AUTOPISTA MÉXICO - QRO DESDE AV. HUEHUETOCA. (INCORPORACIÓN SUROESTE).	COLONIA JARDINES DE LA HACIENDA SEGUNDA SECCION	\$1,463,527.82
18	FISM/018	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE NOGALES, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE PINOS Y CALLE FRESNOS).	PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN XHALA	\$950,000.00
19	FISM/019	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN ESCUELA SECUNDARIA N° 421, " ALFONSO GARCÍA ROBLES"	COLONIA BOSQUES DE LA HACIENDA 1ª SECCION	\$650,000.00
20	FISM/020	RECONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA. GENERAL N° 105, AV. REFORMA AGRARIA S/N.	COLONIA LA PIEDAD	\$149,352.01
21	FISM/021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA TELESECUNDARIA N°244 "MELCHOR MUZQUIZ", CALLE BETUNIA S/N.	COLONIA SANTA MARÍA GUADALUPE LA QUEBRADA	\$178,810.82
22	FISM/022	REHABILITACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "BASILIO BADILLO", PROLONGACIÓN JUÁREZ S/N.	PUEBLO SAN MARTIN TEPETLIXPAN	\$700,000.00
23	FISM/023	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "QUETZALCOATL", AV. MOLINO DE LAS FLORES S/N.	INFONAVIT CENTRO	\$300,000.00
24	FISM/024	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA BIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA "ESTADO DE MÉXICO", CALLE DEL SOL S/N.	COLONIA ARCOS DE LA HACIENDA	\$650,000.00
25	FISM/025	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "TIHUI", CALLE DE LOS ASTROS S/N.	COLONIA VALLE DE LA HACIENDA	\$350,000.00
26	FISM/026	REHABILITACIÓN DE AULA DE COMPUTO EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO M. ALTAMIRANO", AV. DEL POTRERO N° 1.	COLONIA JARDINES DE LA HACIENDA SUR	\$300,000.00
27	FISM/027	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO", BOULEVARD DE LA INDUSTRIA S/N.	PUEBLO DE SAN LORENZO RIO TENCO	\$450,000.00
28	FISM/028	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA URBANIZACIÓN MUNICIPAL PARA OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	\$5,000,000.00



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



29	FISM/029	2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	\$723,110.63
30	FISM/030	3 % INDIRECTOS	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	\$1,084,665.95
TOTAL FISM				\$ 36,155,531.58

Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)				
31	FEFOM/001	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE INCORPORACIÓN A LATERAL DE AUTOPISTA MÉXICO - QRO DIRECCIÓN NORTE DESDE AV. HUEHUETOCA, (INCORPORACIÓN NORESTE).	ZONA INDUSTRIAL XHALA	\$2,145,778.07
32	FEFOM/002	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE INCORPORACIÓN A AV. HUEHUETOCA DESDE LATERAL DE LA AUTOPISTA MÉXICO - QRO. (INCORPORACIÓN SURESTE).	ZONA INDUSTRIAL XHALA	\$1,120,306.70
33	FEFOM/003	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE RANCHO EL ENCANTO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE RANCHO SAN ANTONIO Y RANCHO SAN MIGUEL).	FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO	\$1,378,274.71
34	FEFOM/004	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE ROSALES (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES PIRULES Y AV. JIMÉNEZ CANTÚ).	SAN ISIDRO	\$2,338,030.45
35	FEFOM/005	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN UNA PRIMERA ETAPA DE AV. JIMÉNEZ GALLARDO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CONTINUACIÓN AV. HUEHUETOCA E INCORPORACIÓN A LATERAL DE LA AUTOPISTA MEX. - QRO., CUERPO NORTE).	ZONA INDUSTRIAL XHALA	\$2,083,330.89
36	FEFOM/006	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 1ª CERRADA DE PAMPLONA	COLONIA ATLANTA PRIMERA SECCION	\$670,440.74
37	FEFOM/007	REENCARPETADO DE CALLE ÁLAMOS, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. CHOPOS A COLORINES).	COLONIA ARCOS DEL ALBA	\$1,177,348.98
38	FEFOM/008	REENCARPETADO DE CALLE JUAN ESCUTIA	U.H. GENERALISIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN SUR	\$1,820,919.45
39	FEFOM/009	IMPLEMENTACIÓN DE SELLO DE TAPONAMIENTO (SLURRY) EN LAS CALLES DE 1RA DE NEPTUNO, 1RA DE NIBELUNGOS, SEGUNDO RETORNO DE NINFAS Y MINOS	COLONIA ENSUEÑOS	\$800,000.00
40	FEFOM/010	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO", CALLE ROSAL S/N.	COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE LA QUEBRADA	\$300,000.00



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



41	FEFOM/011	REHABILITACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "LUZ MARÍA SERRADEL", CALE QUINTO SOL S/N.	SECCIÓN PARQUES	\$196,077.37
42	FEFOM/012	REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GENERALÍSIMO JOSÉ M.A. MORELOS Y PAVÓN", CALLE AGUSTÍN MELGAR S/N.	U.H. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN SUR	\$210,464.40
43	FEFOM/013	REHABILITACIÓN DE AULA Y BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "ARMANDO RUÍZ ANAYA", PASEO CUATRO MILPAS S/N.	PASEOS DE IZCALLI	\$350,000.00
44	FEFOM/014	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "LUÍS G. URBINA", ARCÁNGEL DANIEL S/N.	CLAUSTROS DE SAN MIGUEL	\$450,000.00
45	FEFOM/015	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS Y ESCALERAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "BRIGIDA ALFARO", CTO. BOSQUES DE BOLOGNIA S/N.	BOSQUES DEL LAGO	\$257,590.57
46	FEFOM/016	REHABILITACIÓN DE ESPACIO EDUCATIVO EN LA PREPARATORIA OFICIAL N° 241, CALLE CIRUELOS N° 36.	PUEBLO EL ROSARIO	\$400,000.00
47	FEFOM/017	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE LA AURORA. (CALLE 20 DE NOVIEMBRE ESQUINA CON LA AV. LA AURORA).	PUEBLO LA AURORA	\$193,295.94
48	FEFOM/018	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE AXOTLÁN. (AV. TLALOC).	PUEBLO DE AXOTLÁN	\$243,129.46
49	FEFOM/019	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE EL ROSARIO. (AV. MELCHOR OCAMPO).	PUEBLO EL ROSARIO	\$281,575.14
50	FEFOM/020	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO. (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQUINA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ).	PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	\$210,641.11
51	FEFOM/021	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN JOSÉ HUILANGO. (EUCALIPTO NORTE ESQUINA CON LA CALLE DE LAURELES).	PUEBLO SAN JOSÉ HUILANGO	\$222,305.00
52	FEFOM/022	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN JUAN ATLAMICA. (CALLE CONSTITUCIÓN ESQUINA CON AV. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ).	PUEBLO DE SAN JUAN ATLAMICA	\$226,086.40
53	FEFOM/023	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN LORENZO RIO TENCO. (CARRETERA A TEOLOYUCAN ESQUINA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS).	PUEBLO DE SAN LORENZO RIO TENCO	\$359,246.97



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



54	FEFOM/024	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN MARTIN TEPETLIXPAN, (AV. INDEPENDENCIA ESQUINA AV. HIDALGO).	PUEBLO DE SAN MARTIN TEPETLIXPAN	\$188,234.59
55	FEFOM/025	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO, (CARRETERA A TEOLOYUCAN ESQUINA LAGUNA).	PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO	\$312,771.44
56	FEFOM/026	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN XHALA, (CALLE SAN SEBASTIÁN ESQUINA AV. 20 DE NOVIEMBRE).	PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN XHALA	\$213,615.03
57	FEFOM/027	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SANTA BÁRBARA, (EMISOR PONIENTE ESQUINA AV. 2 DE ABRIL).	PUEBLO DE SANTA BÁRBARA	\$290,105.48
58	FEFOM/028	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SANTA MARÍA TIANGUISTENGO, (MORELOS ESQUINA CON LA CALLE DE LAURELES).	PUEBLO SANTA MARÍA TIANGUISTENGO	\$238,739.95
59	FEFOM/029	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA, (AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ESQUINA AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO).	PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA	\$338,111.75
60	FEFOM/030	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE LAZARO CÁRDENAS Y HERMENEGILDO GALEANA).	PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA	\$2,200,000.00
61	FEFOM/031	REHABILITACIÓN DE PARQUE HANK BONZÁLEZ.	COL. ARCOS DEL ALBA	\$359,818.87
62	FEFOM/032	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL CICLISTA EN AV. DR. JORGE GIMÉNEZ CANTÚ (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PARQUE DE LAS ESCULTURAS Y CAMPO 1).	CENTRO URBANO	\$2,178,400.00
63	FEFOM/033	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL CICLISTA EN AV. 1º DE MAYO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CAMPO 1 Y CONALEP).	CENTRO URBANO	\$4,905,282.44
64	FEFOM/034	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL CICLISTA EN AV. CONSTITUCIÓN, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE ESTADIO HUGO SÁNCHEZ Y PALACIO MUNICIPAL).	COLONIA CUMBRIA	\$2,017,187.09
TOTAL FEFOM				\$30,677,108.99



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014				
65	FOPEDP/001	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI.	COLONIA ATLANTA 1ª SECCION	\$10,000,000.00
TOTAL				\$10,000,000.00
Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
RECURSOS PROPIOS				
66	RP/001	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE AV. HUEHUETOCA (PLAZA SAN MIGUEL)	SAN MIGUEL	\$ 3,500,000.00
67	RP/002	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA UNIDAD GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (SECCION NORTE).	GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (SECCION NORTE).	\$ 1,486,979.62
68	RP/003	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA APOYOS EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	\$ 2,857,446.38
TOTAL RECURSO PROPIO				\$7,844,426.00
Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
HÁBITAT 2014				
69	HÁBITAT/001	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE VIOLETAS	LOS PINOS	\$1,189,400.60
70	HÁBITAT/002	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE ABEDULES	LOS PINOS	\$608,932.03
71	HÁBITAT/003	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE GERANIO	LOS PINOS	\$712,224.29
72	HÁBITAT/004	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA 1ª, CDA. DE TORRE INFONAVIT A TORRE MARAVILLA POR EL LADO DEL LAGO NEGRO.	SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES PRIMERA SECCION	\$386,000.86
73	HÁBITAT/005	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA 3ª, CDA. DE TORRE INFONAVIT A TORRE MARAVILLA POR EL LADO DEL LAGO NEGRO.	SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES PRIMERA SECCION	\$426,774.46
74	HÁBITAT/006	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CERRADA DE UNIVERSIDAD	SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES PRIMERA SECCION	\$1,500,000.00

**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

75	HÁBITAT/007	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. TORRE ELÉCTRICA DESDE TORRE REAL HASTA TORRE IZCALLI (2ª ETAPA)	SANTA MARIA GUADALUPE LAS TORRES PRIMERA SECCIÓN	\$4,500,000.00
76	HÁBITAT/008	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE CDC EL COLIBRÍ	STA. MA. GUADALUPE LA QUEBRADA.	\$3,000,000.00
TOTAL HÁBITAT				\$12,323,332.24
Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP 2014)				
77	PREP/001	REHABILITACIÓN DE PARQUE TEPALCALLI	INFONAVIT TEPALCAPA	\$1,900,000.00
78	PREP/002	REHABILITACIÓN DE PARQUE SAN JUAN BAUTISTA	LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO (LOMAS DE CUAUTITLÁN)	\$2,700,000.00
79	PREP/003	CONSOLIDACIÓN PARQUE COFRADÍA IV	COFRADÍA IV	\$800,000.00
TOTAL PREP				\$5,400,000.00
TOTAL				\$102,400,398.81

Lo anterior tiene su fundamento en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

En términos de lo señalado por la Legislación Federal:

- 1.- El artículos 115 fracciones I, II, III inciso i) y IV, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; señalan que la base de la división territorial y la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio y que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, y que dichos Ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión. Así mismo, que administrarán libremente su hacienda.
- 2.- El artículo 1 fracción VI, 17 fracciones II y III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la misma indica que la presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen los municipios, así como su debida planeación con cargo total o parcial a recursos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal; así como de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que correspondan, así como a las previsiones contenidas en sus programas anuales, y además de los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En términos de la Legislación Estatal:

- 1.- Lo enunciado en los artículos 112, 113, 116, 122, 125, 129 primero párrafo, 138, 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; mismos que indican que la base de la división territorial y la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio libre y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



Estado, de igual forma tiene personalidad jurídica, mismo que será gobernado por un ayuntamiento, y además cuenta con su asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión; de igual manera administrarán libremente su hacienda. Por lo cual los recursos que sean destinados a los municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México: I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema, con la finalidad de atender las demandas de los habitantes de los Municipios.

2.- Los artículos 15, 27 primer párrafo, 31 fracciones I, XVIII, XIX, XXI, XXXIII y XXXIX, 48 fracciones II y X, 49, 86, 87, 88, 91 fracción V, 93, 95 fracciones I, IV, XII, 96 Bis, 114, 115 y 117 fracciones I y V; 119 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; manifiestan que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado; los ayuntamientos tienen como atribución expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones; esto con la finalidad de que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio, para que ambas partes mejorem el desempeño de nuestras funciones, y de esta manera gobierno y ciudadanía participen en los intereses sociales, con dichas acciones el gobierno da el debido cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

De la misma forma los ayuntamientos a través de los órganos administrativos y/o Dependencias ejercerá las funciones propias de su competencia y será responsable por el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley. En ese contexto y como lo establece el precepto legal 122 de la Ley en cita, los programas serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal y, en general para las entidades públicas de carácter municipal, por lo cual dichos planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

3.- El artículo 28 de la Ley de Planeación del Estado de México; manifiesta que los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en los municipios conforme lo determinen los ayuntamientos.

4.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 12.15, 12.16 del Código Administrativo del Estado de México; 11, 13, 14, 15 y 18 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; argumentan que los ayuntamientos formularán los programas de obra pública o de servicios relacionados con la misma, así como sus respectivos presupuestos, con base en las prioridades de la planeación del desarrollo del municipio, pudiendo de la misma manera adicionar, modificar, suspender o cancelar sin responsabilidad alguna los programas de obra pública. Asimismo, se establece que las dependencias entidades y Ayuntamientos formularan sus programas anuales de obra pública comprendiendo entre otros las obras, estudios técnicos, proyectos arquitectónicos y de ingeniería que se propongan



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**



realizar en el ejercicio fiscal que corresponda, así como el monto aproximado de cada obra y su fuente de recursos.

Así como de la Reglamentación Municipal:

1.- Los artículos 2, 5, 27, 31, 37, 38 fracción XI y último párrafo del Bando Municipal 2014 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; los cuales indican que el Municipio de Cuautitlán Izcalli es una persona jurídica colectiva que está investida de personalidad jurídica y que su Ayuntamiento, como órgano de gobierno tiene la facultad de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, ya que las disposiciones normativas que aprueben son de observancia obligatorias para las autoridades municipales. Por otra parte, corresponde exclusivamente al Presidente Municipal la ejecución de las decisiones acordadas por el Ayuntamiento quien podrá ejecutarlas por sí mismo o por conducto de las dependencias, entidades y/o unidades administrativas municipales, las cuales conducirán sus actividades en forma programada en base a políticas y objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli; su estructura orgánica y funciones estarán previstas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli

2.- Lo enunciando en los preceptos 5, 9, 11 fracción XI; 12 fracciones I y IV, 23 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli; indican que para el despacho de los asuntos de la administración pública, el Presidente Municipal, se auxiliará de las dependencias, unidades administrativas, las cuales entre otros está el de planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de atribuciones y funciones encomendadas a las dependencias; como lo es en particular a la Dirección de Obras Públicas, acatar y comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de obra pública.

3.- Conforme lo estipulado en los artículos 4, 7, 53 fracción III, 60 fracciones V y XXVII, 66, 67 fracción I, 86, 89, 90 fracciones IV y V, 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de las Comisiones Edilicias, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México 2013-2015.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita de este Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, QUE SERÁ FINANCIADO CON RECURSOS DISPONIBLES, en los siguientes términos:

Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF 2014)				
1	FISM/001	REHABILITACIÓN CON ADOCRETO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. 2 DE ABRIL Y AL FINAL DEL ADOCRETO).	PUEBLO DE SANTA BÁRBARA	\$494,191.58
2	FISM/002	REHABILITACIÓN CON ADOCRETO EN CALLE 6 DE FEBRERO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. 2 DE ABRIL Y AL FINAL DEL ADOCRETO).	PUEBLO DE SANTA BÁRBARA	\$389,984.04
3	FISM/003	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE 2 DE ABRIL, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE ROSAL Y CALLE COAPA).	PUEBLO DE SANTA BÁRBARA	\$1,708,403.61

**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

4	FISM/004	ENCEMENTADO DE AV. 16 DE SEPTIEMBRE, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE NORTE 4 Y ORIENTE 3).	COLONIA LA PIEDAD	\$6,000,000.00
5	FISM/005	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE SAN RAMÓN, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. DE LAS CONCHAS Y SAN LÁZARO).	POLÍGONO SAN LUCAS	\$1,350,287.41
6	FISM/006	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE SAN MARTÍN, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. DE LAS CONCHAS Y CALLE SAN LÁZARO).	POLÍGONO SAN LUCAS	\$1,858,617.26
7	FISM/007	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE SAN FRANCISCO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. DE LAS CONCHAS Y CALLE SAN LÁZARO).	POLÍGONO SAN LUCAS	\$1,542,019.69
8	FISM/008	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE SAN JUDAS, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. DE LAS CONCHAS Y CALLE SAN LÁZARO).	POLÍGONO SAN LUCAS	\$1,245,018.43
9	FISM/009	REHABILITACIÓN CON ADOCRETO DE LA AV. BUENAVISTA, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. OBRERA Y AV. BENITO JUÁREZ).	COLONIA SAN JOSÉ BUENAVISTA	\$540,312.37
10	FISM/010	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE 3ª CERRADA DE RÍO AMAZONAS, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE RÍO VERDE Y RÍO DEL SOCORRO).	COLONIA EL SOCORRO	\$600,000.00
11	FISM/011	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE RÍO SAN JOAQUÍN, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE RÍO RIN Y RÍO BALEA).	COLONIA EL SOCORRO	\$750,000.00
12	FISM/012	ENCEMENTADO DE CALLE JUSTO SIERRA, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y VICENTE GUERRERO).	PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	\$1,393,095.91
13	FISM/013	ENCEMENTADO DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y EL FINAL DE LA TERRACERÍA).	PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	\$600,000.00
14	FISM/014	ENCEMENTADO DE AV. LA PIEDAD, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE REFORMA AGRARIA Y NORTE 9).	COLONIA LA PIEDAD	\$1,454,577.55
15	FISM/015	ENCEMENTADO DE LA CALLE AXAYÁCATL, (EL TRAMO COMPRENDIDO EN LA RECTA PARALELA A LOS CAMPOS DE FÚTBOL).	PUEBLO DE AXOTLÁN	\$1,229,556.50
16	FISM/016	ENCEMENTADO DE AV. JIMÉNEZ GALLARDO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE INCORPORACIÓN A AV. HUEHUETOCA Y CONTINUACIÓN AV. HUEHUETOCA, CUERPO SUR).	ZONA INDUSTRIAL XHALA	\$2,050,000.00
17	FISM/017	ENCEMENTADO DE INCORPORACIÓN A LATERAL DE AUTOPISTA MÉXICO - QRO DESDE AV. HUEHUETOCA. (INCORPORACIÓN SUROESTE).	COLONIA JARDINES DE LA HACIENDA SEGUNDA SECCION	\$1,463,527.82

**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

18	FISM/018	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE NOGALES, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE PINOS Y CALLE FRESNOS).	PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN XHALA	\$950,000.00
19	FISM/019	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN ESCUELA SECUNDARIA N° 421, "ALFONSO GARCÍA ROBLES", CALLE PASEO DE LOS BOSQUES S/N.	COLONIA BOSQUES DE LA HACIENDA 1ª SECCION	\$650,000.00
20	FISM/020	RECONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA. GENERAL N° 105, AV. REFORMA AGRARIA S/N.	COLONIA LA PIEDAD	\$149,352.01
21	FISM/021	RECONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA TELESECUNDARIA N° 244 "MELCHOR MÚZQUIZ", CALLE BETUNIA S/N.	COLONIA SANTA MARIA GUADALUPE LA QUEBRADA	\$178,810.82
22	FISM/022	REHABILITACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "BASILIO SADILLO", PROLONGACIÓN JUÁREZ S/N.	PUEBLO SAN MARTIN TEPETLIXPAN	\$700,000.00
23	FISM/023	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "QUETZALCÓATL", AV. MOLINO DE LAS FLORES S/N.	INFONAVIT CENTRO	\$300,000.00
24	FISM/024	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA BIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA "ESTADO DE MÉXICO", CALLE DEL SOL S/N.	COLONIA ARCOS DE LA HACIENDA	\$650,000.00
25	FISM/025	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "TÍHUI", CALLE DE LOS ASTROS S/N.	COLONIA VALLE DE LA HACIENDA	\$350,000.00
26	FISM/026	REHABILITACIÓN DE AULA DE COMPUTO EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO M. ALTAMIRANO", AV. DEL POTRERO N° 1.	COLONIA JARDINES DE LA HACIENDA SUR	\$300,000.00
27	FISM/027	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO", BOULEVARD DE LA INDUSTRIA S/N.	PUEBLO DE SAN LORENZO RIO TENCO	\$450,000.00
28	FISM/028	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA URBANIZACIÓN MUNICIPAL PARA OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	\$5,000,000.00
29	FISM/029	2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	\$723,110.63
30	FISM/030	3 % INDIRECTOS	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	\$1,084,665.95
TOTAL FISM				\$ 36,155,531.58

**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)				
31	FEFOM/001	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE INCORPORACIÓN A LATERAL DE AUTOPISTA MÉXICO - QRO DIRECCIÓN NORTE DESDE AV. HUEHUETOCA, (INCORPORACIÓN NORESTE).	ZONA INDUSTRIAL XHALA	\$2,145,778.07
32	FEFOM/002	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE INCORPORACIÓN A AV. HUEHUETOCA DESDE LATERAL DE LA AUTOPISTA MÉXICO - QRO., (INCORPORACIÓN SURESTE).	ZONA INDUSTRIAL XHALA	\$1,120,306.70
33	FEFOM/003	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE RANCHO EL ENCANTO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE RANCHO SAN ANTONIO Y RANCHO SAN MIGUEL.).	FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO	\$1,378,274.71
34	FEFOM/004	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE ROSALES (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES PIRULES Y AV. JIMÉNEZ CANTÚ).	SAN ISIDRO	\$2,338,030.45
35	FEFOM/005	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN UNA PRIMERA ETAPA DE AV. JIMÉNEZ GALLARDO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CONTINUACIÓN AV. HUEHUETOCA E INCORPORACIÓN A LATERAL DE LA AUTOPISTA MEX. - QRO., CUERPO NORTE).	ZONA INDUSTRIAL XHALA	\$2,083,330.89
36	FEFOM/006	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 1ª CERRADA DE PAMPONA	COLONIA ATLANTA PRIMERA SECCION	\$670,440.74
37	FEFOM/007	REENCARPETADO DE CALLE ÁLAMOS, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. CHOPOS A COLORINES).	COLONIA ARCOS DEL ALBA	\$1,177,348.98
38	FEFOM/008	REENCARPETADO DE CALLE JUAN ESCUTIA	U.H. GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN SUR	\$1,820,919.45
39	FEFOM/009	IMPLEMENTACIÓN DE SELLO DE TAPONAMIENTO (SLURRY) EN LAS CALLES DE 1RA DE NEPTUNO, 1RA DE NIBELUNGOS, SEGUNDO RETORNO DE NINFAS Y MINOS	COLONIA ENSUEÑOS	\$800,000.00
40	FEFOM/010	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO", CALLE ROSAL S/N.	COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE LA QUEBRADA	\$300,000.00
41	FEFOM/011	REHABILITACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "LUZ MARÍA SERRADEL", CALE QUINTO SOL S/N.	SECCIÓN PARQUES	\$196,077.37



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



42	FEFOM/012	REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GENERALÍSIMO JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN", CALLE AGUSTÍN MELGAR S/N.	U.H. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN SUR	\$210,464.40
43	FEFOM/013	REHABILITACIÓN DE AULA Y BORDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "ARMANDO RUIZ ANAYA", PASEO CUATRO MILPAS S/N.	PASEOS DE IZCALLI	\$350,000.00
44	FEFOM/014	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "LUIS G. URBINA", ARCÁNGEL DANIEL S/N.	CLAUSTROS DE SAN MIGUEL	\$450,000.00
45	FEFOM/015	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS Y ESCALERAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "BRÍGIDA ALFARO", CTO. BOSQUES DE BOLOGNIA S/N.	BOSQUES DEL LAGO	\$257,590.57
46	FEFOM/016	REHABILITACIÓN DE ESPACIO EDUCATIVO EN LA PREPARATORIA OFICIAL N° 241, CALLE CIRUELOS N° 36.	PUEBLO EL ROSARIO	\$400,000.00
47	FEFOM/017	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE LA AURORA. (CALLE 20 DE NOVIEMBRE ESQUINA CON LA AV. LA AURORA).	PUEBLO LA AURORA	\$193,295.94
48	FEFOM/018	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE AXOTLÁN. (AV. TLALOC).	PUEBLO DE AXOTLÁN	\$243,129.46
49	FEFOM/019	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE EL ROSARIO. (AV. MELCHOR OCAMPO).	PUEBLO EL ROSARIO	\$281,575.14
50	FEFOM/020	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO, (AV. FRANCISCO MADERO ESQUINA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ).	PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	\$210,641.11
51	FEFOM/021	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN JOSÉ HUILANGO, (EUCALIPTO NORTE ESQUINA CON LA CALLE DE LAURELES).	PUEBLO SAN JOSÉ HUILANGO	\$222,305.00
52	FEFOM/022	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN JUAN ATLÁMICA, (CALLE CONSTITUCIÓN ESQUINA CON AV. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ).	PUEBLO DE SAN JUAN ATLÁMICA	\$226,086.40
53	FEFOM/023	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN LORENZO RIO TENCO, (CARRETERA A TEOLOYUCAN ESQUINA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS).	PUEBLO DE SAN LORENZO RIO TENCO	\$359,246.97
54	FEFOM/024	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN MARTÍN TEPETLIXPAN, (AV. INDEPENDENCIA ESQUINA AV. HIDALGO).	PUEBLO DE SAN MARTÍN TEPETLIXPAN	\$188,234.59
55	FEFOM/025	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO, (CARRETERA A TEOLOYUCAN ESQUINA LAGUNA).	PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO	\$312,771.44



COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



56	FEFOM/026	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN XHALA, (CALLE SAN SEBASTIÁN ESQUINA AV. 20 DE NOVIEMBRE).	PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN XHALA	\$213,615.03
57	FEFOM/027	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SANTA BÁRBARA, (EMISOR PONIENTE ESQUINA AV. 2 DE ABRIL).	PUEBLO DE SANTA BÁRBARA	\$290,105.48
58	FEFOM/028	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SANTA MARÍA TIANGUISTENGO, (MORELOS ESQUINA CON LA CALLE DE LAURELES).	PUEBLO SANTA MARÍA TIANGUISTENGO	\$238,739.95
59	FEFOM/029	CONSTRUCCIÓN DE ARCO PARA JERARQUIZAR ACCESO AL PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA, (AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO).	PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA	\$338,111.75
60	FEFOM/030	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y HERMENEGILDO GALEANA).	PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA	\$2,200,000.00
61	FEFOM/031	REHABILITACIÓN DE PARQUE HANK GONZÁLEZ.	COL. ARCOS DEL ALBA	\$359,818.87
62	FEFOM/032	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL CICLISTA EN AV. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PARQUE DE LAS ESCULTURAS Y CAMPO 1).	CENTRO URBANO	\$2,178,400.00

63	FEFOM/033	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL CICLISTA EN AV. 1º DE MAYO, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CAMPO 1 Y CONALEP).	CENTRO URBANO	\$4,905,282.44
64	FEFOM/034	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL CICLISTA EN AV. CONSTITUCIÓN, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE ESTADIO HUGO SÁNCHEZ Y PALACIO MUNICIPAL).	COLONIA CUMBRIA	\$2,017,187.09

TOTAL FEFOM				\$30,677,108.99
-------------	--	--	--	-----------------

Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
----	---------------	-------------------	-----------	-------

FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

65	FOPEDP/001	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI.	COLONIA ATLANTA 1ª SECCION	\$10,000,000.00
----	------------	---	----------------------------	-----------------

TOTAL				\$10,000,000.00
-------	--	--	--	-----------------

**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Nº	Nº DE CONTR OL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
RECURSOS PROPIOS				
66	RP/001	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE AV. HUEHUETOCA (PLAZA SAN MIGUEL)	SAN MIGUEL	\$ 3,500,000.00
67	RP/002	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA UNIDAD GENERALISIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (SECCION NORTE).	GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (SECCION NORTE).	\$ 1,486,979.60
68	RP/003	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA APOYOS EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	\$ 2,857,446.30
TOTAL RECURSO PROPIO				\$7,844,426.00
Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
HÁBITAT 2014				
69	HÁBITAT/001	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE VIOLETAS	LOS PINOS	\$1,189,400.60
70	HÁBITAT/002	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE ABEDULES	LOS PINOS	\$608,932.03
71	HÁBITAT/003	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE GERANIO	LOS PINOS	\$712,224.29
72	HÁBITAT/004	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA 1ª. CDA. DE TORRE INFONAVIT A TORRE MARAVILLA POR EL LADO DEL LAGO NEGRO.	SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES PRIMERA SECCIÓN	\$386,000.86
73	HÁBITAT/005	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA 3ª. CDA. DE TORRE INFONAVIT A TORRE MARAVILLA POR EL LADO DEL LAGO NEGRO.	SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES PRIMERA SECCIÓN	\$426,774.46
74	HÁBITAT/006	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CERRADA DE UNIVERSIDAD	SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES PRIMERA SECCIÓN	\$1,500,000.00
75	HÁBITAT/007	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. TORRE ELÉCTRICA DESDE TORRE REAL HASTA TORRE IZCALLI (2ª. ETAPA)	SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES PRIMERA SECCIÓN	\$4,500,000.00
76	HÁBITAT/008	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE CDC EL COLIBRÍ	STA. MA. GUADALUPE LA QUEBRADA.	\$3,000,000.00
TOTAL HÁBITAT				\$12,323,332.24

**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

Nº	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP 2014)				
77	PREP/001	REHABILITACIÓN DE PARQUE TEPALCALLI	INFONAVIT TEPALCAPA	\$1,900,000.00
78	PREP/002	REHABILITACIÓN DE PARQUE SAN JUAN BAUTISTA	LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO (LOMAS DE CUAUTITLÁN)	\$2,700,000.00
79	PREP/003	CONSOLIDACIÓN PARQUE COFRADÍA IV	COFRADÍA IV	\$800,000.00
TOTAL PREP				\$5,400,000.00

TOTAL	\$102,400,398.81
--------------	-------------------------

SEGUNDO.- INSTRUYASE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DEN CUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DE LEY AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

CUARTO.- CÚMPLASE.

Dado en el Palacio Municipal, de Cuautitlán Izcalli, México, en la _____ Sesión, de Tipo _____ de carácter _____, del Ayuntamiento, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil catorce.

TERCERO.- CÚMPLASE.

Así lo aprobaron, firmando al margen y al calce, los miembros de las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su debida constancia y acuerdo legal, a los veintín días del mes de Febrero del año dos mil catorce. -----

----- C O N S T E -----

**LAS COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA
Y DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013 - 2015.**


C. GONZALO VEGA DUARTE.
Primer Síndico y Presidente.



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**



C. CARLOS ALBERTO MENDIETA VILLAGRÁN.
Quinto Regidor y Secretario

C. MARIA DE JESUS MEJÍA ZAVALA.
Segunda Síndico y Vocal.

C. JUAN CARLOS REYES IBARRA.
Tercer Síndico y Vocal.

C. GUILLERMO BENÍTEZ HERNÁNDEZ.
Séptimo Regidor y Vocal.

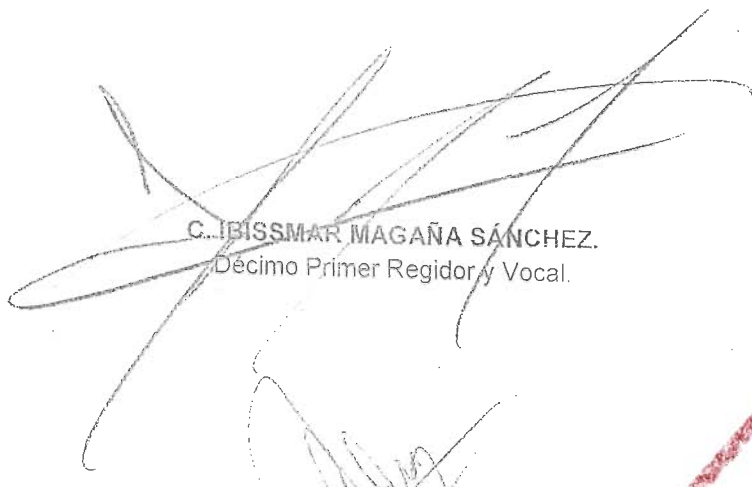
C. ELIZABETH DUCOING LÓPEZ.
Octava Regidora y Vocal.

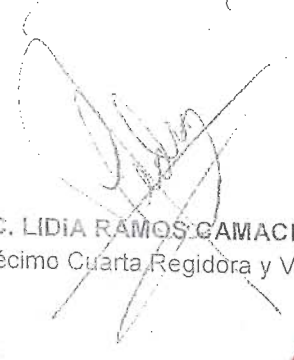
C. ROSA MARÍA BARRAGÁN CERVANTES.
Novena Regidora y Vocal.



**COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2013-2015.**
"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"




C. IBISSMAR MAGAÑA SÁNCHEZ.
Décimo Primer Regidor y Vocal.


C. LIDIA RAMOS CAMACHO.
Décimo Cuarta Regidora y Vocal.



